

Resolución de conflictos en la teoría de las relaciones internacionales

El aporte del enfoque constructivista¹

Conflict resolution in the Theory of International Relations. The contribution of Constructivist approach

JAVIER ALEJANDRO ORSO

Licenciado en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario), docente de Historia de las Relaciones Internacionales Latinoamericanas y Argentinas, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR), Doctorando en Relaciones Internacionales (UNR). Correo electrónico: orsojavier@yahoo.com.ar

Resumen

La finalidad de este artículo es presentar algunos supuestos teóricos en los debates actuales que se realizan en la disciplina de las Relaciones Internacionales, concernientes a la paz mundial y los estudios para la resolución de controversias y conflictos internacionales. El punto de partida será una aproximación a la evolución histórica, los antecedentes, orígenes y precursores sobre la práctica y los estudios de la resolución de conflictos. Luego, se describirán las tendencias actuales en el sistema internacional que dan sustento empírico a los estudios y debates sobre este campo de estudio. Finalmente, el autor se abocará a los debates contemporáneos de la temática en cuestión, y se intentará realizar una vinculación teórica entre el constructivismo en

Abstract

The purpose of this article is to present some theoretical assumptions in the current debates in the discipline of International Relations, concerning world peace and studies for the resolution of international disputes and conflicts. The starting point will be an approximation to the historical evolution, the antecedents, origins and precursors on the practice and the studies about conflict resolution. Then we will describe actual tendencies on the current international system that can empirically support studies and debates on this study field. Finally, the author is going to focus on the current debates on the issue of conflict and resolution, and attempt to make a theoretical link between Constructivism in international relations and conflict resolution.

221

¹Una versión de este artículo fue publicado en Integración en Ideas, Revista Electrónica Cuatrimestral, Vol. 4, Año 2, Abril de 2012, ISSN 1853-7014.

las Relaciones internacionales y la resolución de conflictos.

Palabras clave

Resolución de conflictos internacionales constructivista – Enfoque

Keywords

International conflicts resolution – Constructivism

Introducción

“Umuntu, Ngumuntu, Ngamuntu”
 (“Yo soy porque nosotros somos” o
 “Una persona es persona en razón de otras
 personas”)
 Frase perteneciente a la filosofía Ubuntu de
 Sudáfrica

“El viejo de la venda negra no respondió, sólo
 pensó que había tenido razón
 al no creer en la razón”.
 José Saramago, Ensayo sobre la ceguera

“Statesmen today routinely refer to others states
 as friends”.
 Alexander Wendt

222

La finalidad de este artículo es presentar algunos supuestos teóricos en los debates actuales que se realizan en la disciplina de las relaciones internacionales, concernientes a la paz mundial y los estudios para la resolución de controversias y conflictos internacionales. El objetivo es intentar una contribución teórica vinculando el campo de estudios de la resolución de conflictos con los debates del constructivismo en la teoría de las relaciones internacionales.

Para dar cuenta del objetivo de esta investigación sostenemos la hipótesis que afirma que el marco teórico más apropiado para analizar y estudiar el campo de la resolución de conflictos es el enfoque constructivista en relaciones internacionales. Para demostrar esta hipótesis se divide este trabajo en las siguientes partes.

Primeramente, se realizará una breve aproximación a la evolución histórica, los antecedentes, orígenes y precursores sobre la práctica y los estudios de la resolución de conflictos. En segundo lugar, se describirán las tendencias actuales en el sistema internacional que dan sustento empírico a los estudios y debates sobre este campo de estudio. Tercero, el artículo se abocará a los debates actuales sobre la temática de conflicto y resolución. Finalmente, se intentará realizar una vinculación teórica entre el

constructivismo en relaciones internacionales y la resolución de conflictos como campo específico de estudios.

Orígenes

Aunque los estudios sobre las causas de los conflictos internacionales y la búsqueda de la paz han tomado un rumbo floreciente a partir de los años noventa, el interés de la comunidad internacional sobre estos temas puede rastrearse a lo largo de todo el siglo XX, especialmente, en los momentos de finalización de la Primera Guerra Mundial. A partir de sus resultados, durante todo el período de entreguerras y hasta el fin de la Segunda Guerra con sus terribles consecuencias, predominó, en la política mundial, el interés por la renuncia a la guerra como instrumento de la política exterior y la adopción de mecanismos de seguridad colectiva (basados en la reducción del poderío militar) y el establecimiento de un orden internacional garantizado por la creación de instituciones dotadas de facultades efectivas para salvaguardarlo². En la teoría de las relaciones internacionales, estas ideas plasmaron en la escuela idealista, representada fundamentalmente por el Presidente norteamericano Woodrow Wilson. Sociedad de Naciones fue la expresión de todos estos conceptos. A pesar del fuerte énfasis e interés de los idealistas sobre la paz y seguridad mundial, y tal vez en razón de ello, el análisis relativo al conflicto, como concepto teórico, y sus causas, han tenido, en la primera época, poco desarrollo teórico (WILHELMY: 1988, 54).

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, y con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, el ímpetu por la búsqueda y garantía de la paz cobra nuevo interés en la comunidad internacional. La Carta de San Francisco del 24 de octubre de 1945, con la determinación de hacer cumplir y respetar los Propósitos y Principios de las NU, instituye los capítulos 6 “Arreglo pacífico de controversias” y 7 “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”. En el primero de ellos se establece que los Estados solucionarían sus controversias mediante diversos instrumentos políticos y jurídicos tales como la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial. Posteriormente, estos métodos de solución serían fundamentales en los estudios sobre resolución de conflictos. El capítulo 7 de la Carta instituye que en determinados casos en los que el Consejo de Seguridad determine la existencia de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, podrá intervenir mediante medidas que no impliquen el uso de la fuerza (inc. 41) o medidas militares aéreas, navales o terrestres para mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales (inc. 42).

Para una mejor definición de la resolución de conflictos, y en base a lo estipulado en el capítulo 7 de la Carta y la extensa trayectoria de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz utilizadas por la Organización (*Peacekeeping*), creemos que, en este campo de estudios, la noción de Resolución de Conflictos es más adecuada que la de Resolución Pacífica de Conflictos, o estudios Pro Paz, muchas veces utilizadas por instituciones

²Recordamos el Pacto Briand Kellog de 1928 en el cual las naciones firmantes condenaban la guerra como medio de solución de controversias internacionales (Art. 1) y acordaban que la solución a cualquier conflicto que pudiera aparecer entre ellas, sería buscada solamente por medios pacíficos (Art. 2).

académicas, fundaciones, etc., ya que como se ha fundamentado, el uso de la fuerza, en determinadas circunstancias, más la posibilidad de apelar a la legítima defensa (Art. 51 de la Carta), está aceptado por la comunidad internacional. Más aún, existe una importante bibliografía académica, como veremos luego, que propone la utilización de medidas de acción preventiva para evitar el desencadenamiento de un conflicto o desescalar uno ya existente.

Según Hugh Miall, Oliver Ramsbotham y Tom Woodhouse, los estudios sobre la resolución de controversias como campo teórico van adquiriendo una creciente relevancia a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y en el marco de la Guerra Fría, no desde un enfoque vinculado con una moral simplista y sentimentalista que responde a las ideas básicas del pacifismo, sino en base a las nuevas amenazas fruto de las armas nucleares que crearon una nueva urgencia a partir de 1945 (MIALL et. al: 1999, 40).

Posteriormente, el interés de la comunidad científica sobre los estudios sobre paz, conflictos y resolución, puede dividirse en dos grandes etapas en el período que va desde 1950 hasta 1990.

En la primera, décadas del cincuenta y sesenta, se destacan analistas tales como Kenneth Boulding, Johan Galtung y John Burton. El primero de ellos, iniciador del *Journal of Conflict Resolution* en 1957 y luego creador del *Center for Research on Conflict Resolution* en 1959, consideraba al sistema internacional como el más patológico de todo el sistema social. Para ello, proponía que las guerras debían ser prevenidas mediante una reforma de las instituciones internacionales y anticipaba lo que posteriormente se denominaría alerta temprana o prevención de conflictos.

Johan Galtung, influido tempranamente en las ideas de Mahatma Gandhi, se abocó al estudio de los conflictos, entre los que distinguía la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. Sobre este autor volveremos más adelante.

Finalmente, Miall menciona a otro precursor de la época, John Burton, quien participó de la Conferencia de San Francisco de 1945 y luego conformó la *Conflict Research Society* de Londres, de la cual fue su primer Secretario Honorario. Burton dio un paso adelante muy importante en la evolución del campo, otorgándole un enfoque multidisciplinario y arguyendo que el conflicto no era algo disfuncional, como la mayoría de los pensadores sostenían entonces, sino que era intrínseco a las relaciones humanas. Posteriormente, se dedicó a estudiar lo que denominó el conflicto social prolongado (*protracted social conflict*), a partir del cual propuso el enfoque de la resolución de problemas (*problem - solving approach*), que se basaba en la consideración de las necesidades básicas de los hombres (seguridad, identidad y reconocimiento) y la distinción entre éstas y los intereses que motivan a las acciones. Mientras éstos pueden ser negociados, según Burton, aquéllas no.

En relación a Burton, podemos afirmar que puede ser considerado uno de los primeros constructivistas a partir de los conceptos y enfoques de su teoría general del sistema. *“In systems theory attention is given to the role of social learning and culture in the way in which social systems change. The theory holds that although social systems ‘learn’ through their members, who individually adjust their world views according to experience, socio cultural systems also have underlying assumptions which make the system as a whole*

more resistant to change than their individual members"³. También vinculado con su visión constructivista de la realidad, Burton propone el neologismo de *provention* (según Miall éste no ha sido ampliamente utilizado ni desarrollado por la comunidad científica), que implica una dimensión más abarcativa del conflicto, incorporando la dimensión humana, no solamente las circunstancias que crean un ambiente conflictivo sino, y más importante, la promoción de las condiciones que generan relaciones cooperativas entre los hombres.

La segunda etapa abarca los años setenta y ochenta, y quienes se destacan son los profesores Roger Fisher y William Ury del Proyecto de Negociación de la Universidad de Harvard, Adam Curle y Elise Boulding. Los temas en común de estos especialistas eran la abolición de la guerra nuclear, la remoción de las flagrantes inequidades e injusticias del sistema global y un desarrollo del control ecológico. Según Miall fue un intento de formulación de entendimientos teóricos sobre el conflicto destructivo (*deadly conflict*) en tres niveles: un nivel interestatal (cuyo principal esfuerzo en ese momento consistía en transformar la distensión entre las superpotencias en acuerdos de tipo *win-win*); un nivel de política doméstica, y un tercer nivel denominado de 'conflictos fuertemente arraigados', 'conflictos insolubles' o 'conflictos sociales prolongados', nivel en el cual la distinción entre las dimensiones internacional y doméstica no era considerada relevante. El énfasis estaba dado en los elementos del 'buen gobierno' y de las relaciones entre los grupos de una comunidad.

En los años ochenta, la Universidad de Harvard, a través de su Programa de Negociación, buscó aproximarse a la resolución de conflictos mediante el trabajo en workshops, la negociación basada en principios, y el *mutual gain*. La distinción entre posiciones e intereses, el valor de las personas (percepciones, emociones, etc.), las opciones de beneficio mutuo y la legitimidad, son centrales en el enfoque de la negociación basada en criterios objetivos.

Adam Curle focalizó su atención en la teoría y práctica de la mediación, distinguió entre diferentes tipos de mediación (con o sin aplicación de la fuerza), diferentes tipos de mediadores (oficiales, no oficiales, institucionales como Naciones Unidas, gobiernos, particulares, vinculados directamente con el conflicto, no vinculados, etc.) y en diferentes tipos de conflictos. Afirma que las formas más suaves de la mediación deben ser aplicadas en conflictos en los cuales existe un desentendimiento o desconfianza entre las partes, es decir cuando los elementos subjetivos son más fuertes, mientras que las formas más duras de intervención se deben aplicar cuando existen intereses sustantivos involucrados. A partir de su trabajo en Pakistán y en varias partes de África, Curle determinó que violencia, conflicto, procesos de cambio social y objetivos del desarrollo son todos temas fuertemente vinculados entre sí, y que *"the process of peacemaking consists in making changes to relationships so that they may be brought to a point where development can occur"*⁴. Además, identifica cuatro elementos para el proceso de mediación: la acción

³Citado por MIALL, Hugh, RAMSBOTHAM, Oliver and WOODHOUSE, Tom, Contemporary conflict resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts, Polity Press, Cambridge, United Kingdom, 1999, p. 47.

⁴CURLE, Adam, Making Peace (1971), citado por MIALL, Hugh, RAMSBOTHAM, Oliver and WOODHOUSE, Tom, Contemporary conflict resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts, Polity Press, Cambridge, United Kingdom, 1999, p. 52.

del mediador como fuente para construir, mantener y mejorar la comunicación, proveer información entre las partes, acercarlas amistosamente y cultivar la buena voluntad para comprometerlas a una negociación cooperativa.

Finalmente, otra de las precursoras de la época fue Elise Boulding, quien también parece tener influencias del enfoque constructivista. Propone la idea de ‘imaginar el futuro’ como una vía poderosa para hacer participar a la gente en la construcción de una cultura global pacífica y tolerante. El uso de la imaginación social y la noción de ‘imaginar el futuro’ se vincula con la idea de que la gente debe comprender que vive en un espacio social, que puede abrir nuevas posibilidades para una cultura cívica global. *“In the intersubjective relationships that make up social and political life, as also in the structures and institutions within which they are embedded, the success with which this is inculcated and encouraged will determine whether, in the end, we are peacemakers or warmakers”* (MIALL et al.: 1999, 56).

Desde los años noventa, con la finalización de la Guerra Fría y el surgimiento de nuevos tipos de conflictos, este campo de estudios adquiere nuevos ímpetus y nuevos caminos. A continuación se presentará una breve reseña acerca del contexto en el cual tales estudios adquieren relevancia y profundización.

El sistema internacional en los años noventa

Antes de profundizar en las relaciones entre el constructivismo y el campo de estudios de la resolución de conflictos, observaremos algunos cambios y fenómenos que se han dado en el sistema internacional a partir de los años noventa, que han dado un nuevo empuje a dichos estudios.

Como hemos visto, la disciplina de las relaciones internacionales está estrechamente ligada a la coyuntura histórica y política de la producción científica. Por ejemplo, el realismo floreció durante la Guerra Fría porque proporcionó a los *establishments* de política exterior el lenguaje moral y la visión de la realidad que justificaba y explicaba la política que se veían obligados a seguir. En este sentido, las relaciones internacionales han tenido un carácter muy acusado de escritura para el príncipe, con fuerte predominio de los Estados Unidos en la materia. De la misma forma, las teorías de la interdependencia deben mucho a una coyuntura mundial de distensión donde otros factores no geopolíticos adquirieron relevancia (PEÑAS ESTEBAN: 2005).

Los años noventa, a partir de la finalización de la Guerra Fría, la reunificación alemana y la caída de la Unión Soviética, se presentan como una década cuyos cambios promueven nuevas reflexiones sobre el desarrollo teórico de las relaciones internacionales, en general, como de la resolución de conflictos, en particular. En este contexto el analista norteamericano Michael Lund menciona cuatro tendencias que se han dado en el sistema internacional y que han derivado en un creciente interés por los estudios para la paz y seguridad mundiales y los mecanismos y estrategias de resolución.

En primer lugar, observa un nuevo clima de cooperación internacional entre quienes habían sido los grandes rivales durante la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética, clima que se fue expandiendo y extendiendo a gran parte del planeta. Esta nueva situación no está separada del triunfo del liberalismo político y la economía de mercado por sobre los regímenes autoritarios y las economías centralizadas. Afirma: *“the global ideological*

conflict has been replaced by wider and deeper agreement around certain normative principles through which status and political groups are increasingly expected to pursue solutions to their political disputes. Values such as democracy, human rights, and market-based economics, along with the peaceful resolution of differences, are now more explicitly accepted as leading principles for managing not only international but also national affairs” (LUND: 1996, 9).

La segunda tendencia que se observa en el sistema internacional refiere a una nueva era caracterizada por la inestabilidad post Guerra Fría, lo que Peñas denomina ‘la emergencia de un mundo turbulento’. En este sentido, aparecen nuevas crisis y amenazas a la seguridad nacional, regional y global. Lund destaca que luego de la Segunda Guerra Mundial, el bipolarismo conllevó a una mayor cohesión y disciplina internacional, por lo menos al interior de los dos grandes bloques dominantes, pero que también se hicieron extensivas a la vida política de las otras naciones. En los años noventa, las crisis en la ex Yugoslavia, Somalia y Ruanda, entre otros países y regiones, involucraron, para las intervenciones multilaterales y los procesos de pacificación, aún en los casos exitosos, altos costos políticos, financieros, militares y humanos, y una difícil y delicada coordinación multilateral. En todos los casos, afirma, “...*the limits of peacekeeping as an international instrument have also been revealed*” (Ibidem, p. 13). La crítica a los mecanismos multilaterales llevó a este autor a proponer una acción internacional temprana y efectiva, instrumento que si bien puede estar familiarizado con la resolución de conflictos, no lo está en el sentido que se defiende en este trabajo⁵.

En tercer lugar, el autor observa una tendencia al surgimiento y profundización de lo que presenta como futuros conflictos y amenazas a la paz y seguridad internacionales, que tendrían un carácter mucho más diverso y complejo que aquellos que se dieron hasta el presente, tanto en términos de origen, naturaleza y escala (Ibidem, p. 16). Como ejemplos menciona: regímenes expansionistas (algunos con poder nuclear) que buscan la dominación regional, guerras convencionales o nucleares por territorios y recursos naturales, el colapso de las economías nacionales y del poder de los Estados, el derrocamiento de democracias constitucionales, luchas internas que tienden al desmembramiento y la secesión de los Estados, o que implican a minorías regionales en los que predomina la violación de los derechos humanos, la limpieza étnica y el genocidio, choques fruto del crecimiento demográfico y la lucha por los recursos naturales, la salud, la sanidad y el bienestar, y conflictos fruto de malestares sociales tales como el desempleo, la inflación, la rápida urbanización, el crecimiento demográfico, la contaminación, la criminalidad, etc. Según Lund, las áreas más vulnerables para el surgimiento de estas crisis son aquellas que tienen menos experiencia e historia en el manejo de las complejidades de las identidades multiétnicas, la pluralidad política, la economía de mercado, y otras⁶.

⁵Este autor propone la acción preventiva como mecanismo de resolución de conflictos con hegemonía de los Estados Unidos, que en la práctica se dio durante la era Bush, política altamente cuestionada, especialmente por los países del Sur.

⁶El autor no hace mención de los conflictos generados por las intervenciones o del expansionismo de las grandes potencias en los países periféricos y de las consecuencias de estas actividades, pero no ahondaremos en esta cuestión dado que no es el objeto de este trabajo.

La cuarta tendencia, refiere a las nuevas limitaciones en el orden de las políticas domésticas de los grandes Estados y sus aliados. Lund observa que la finalización de la Guerra Fría y la inestabilidad creciente del sistema internacional conllevan a una disminución del poder y capacidad de los grandes Estados para influenciar a la comunidad internacional. Estas limitaciones se observan en los ámbitos financieros, materiales, militares y políticos. Afirma que, incluso países como Estados Unidos, el Reino Unido o Francia han estado disminuyendo sus gastos en defensa⁷. Por otra parte, las economías de las grandes potencias se han visto debilitadas debido a la creciente competitividad. Asimismo, otras limitaciones provienen del campo doméstico: recesiones, déficits presupuestarios, coaliciones de gobierno débiles, tasas de crecimiento económico lentas, desempleo, inflación, problemas de inmigración y crimen organizado, etc., dificultades que llaman la atención de la opinión pública en detrimento de las cuestiones internacionales globales. La actual crisis económica y financiera del mundo desarrollado, especialmente en los Estados Unidos y la Unión Europea, da cuenta de esta situación.

Finalmente, cabría mencionar una quinta y última tendencia en los estudios sobre conflicto internacional y paz mundial, que se vislumbra a partir de los ataques a las Torres Gemelas y el Pentágono en setiembre de 2001 y al comienzo de la Guerra contra el Terrorismo y las intervenciones armadas en Afganistán e Irak. En este sentido, a partir del comienzo del siglo XXI, los análisis le han otorgado a las investigaciones un matiz de negociación intercultural sobre los conflictos y las causas para la paz que subyacen en los sistemas sociales y en la cultura.

Conflicto y resolución

Para poder abordar el análisis acerca de los estudios, situación actual y perspectivas de la resolución de conflictos, es menester introducir algunas categorías relativas a la noción de conflicto. Una de los más importantes precursores ha sido Julien Freund, quien lo define como “un enfrentamiento por choque intencionado entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, unos respecto de otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y quienes para mantener, afirmar o reestablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia, la que puede, llegado el caso, tender al aniquilamiento físico del otro” (FREUND: 1987, 58). Esta noción de conflicto, como veremos luego, está estrechamente vinculada con la cultura hobbesiana de la que nos habla Alexander Wendt. Los elementos del conflicto, entonces, son: el enfrentamiento voluntario e intencional, la hostilidad recíproca, el reclamo sobre un derecho que se piensa justo y legítimo, y la lucha o violencia explícita. Según esta concepción el conflicto tiene las siguientes etapas, que avanzan desde un extremo al otro en el espectro del conflicto: primero, un estado de disconformidad, primer paso del enfrentamiento a partir del cual queda roto el estado de paz entre las partes; segundo, una situación de tensión, cuyas dos características son el enfrentamiento hostil y la presencia de una amenaza o daño; tercero, la situación de crisis, que se da cuando una

⁷Recordamos que la publicación de esta obra data de 1996 bajo la Presidencia de William Clinton.

o ambas partes deciden sobre su actitud ante el conflicto recurrir o no a la violencia (en el caso de las relaciones internacionales la situación de crisis puede expresarse en la ruptura de relaciones diplomáticas o en la movilización de fuerzas militares); y finalmente, la situación de guerra (declarada o no), que implica toda forma de empleo de la violencia que puede llevar a la destrucción del enemigo, incluyendo las acciones de fuerzas militares de las partes en el conflicto, las guerras preventivas, los actos de terrorismo y hasta las fuerzas de imposición de paz (CATALAN CRUZ: 2004, 18).

Cordula Reimann, respecto de las causas y naturaleza de los conflictos, menciona que la teoría suele distinguir dos enfoques diferentes. Por un lado, el enfoque subjetivista puntualiza especialmente en la incompatibilidad de intereses de las partes, debido, entre otras cosas a mala información, desconocimiento, incomprensión o desconfianza. Este enfoque es el que ha sido ampliamente desarrollado por el Proyecto de Negociación de Harvard, tal como se explicitó anteriormente. El enfoque objetivista, por otra parte, encuentra los orígenes del conflicto en la vida política y en la estructura social. El punto crucial para este enfoque es que el conflicto es independiente de las percepciones de las partes. La autora afirma que las causas de los conflictos pueden ser explicadas como un proceso dinámico que involucra tanto a aspectos objetivos como subjetivos, y que solamente en conjunto pueden dar cuenta de la existencia de una situación conflictiva.

Como ya afirmamos, Hugh Miall, entre otros analistas, consideran el surgimiento de la resolución de conflictos como un campo de estudios luego de la finalización de la Guerra Fría, a partir del mejoramiento de las relaciones entre las dos superpotencias, y el de una nueva era en la cual surgen nuevos conflictos internos, étnicos, secesionismos y otros que demostraban “...*the fragmentation and breakdown of state structures, economies and whole societies*” (MIALL et al.: 1999, 2). Esto implicó un desafío para los analistas y estudiosos acostumbrados a tratar mayormente con conflictos interestatales. El campo de estudios de la resolución adquiere cada vez mayor relevancia a partir del colapso de las soberanías estatales y la disminución del poder del Estado.

Estos autores, siguiendo a Galtung, afirman, que todo conflicto debe ser visto o analizado, a partir de sus fuentes, como un triángulo, en el cual Actitud, Comportamiento y Contradicción son sus vértices. La contradicción refiere a la situación conflictiva subyacente, que implica una real o potencial incompatibilidad de intereses entre las partes y generada por un desajuste entre los valores sociales y la estructura social existente. La noción de contradicción se vincula estrechamente con las causas objetivas de los conflictos de las que se hizo referencia en el párrafo anterior. La actitud representa a las percepciones de las partes, de sí mismas, respecto del otro y de la situación que las enfrenta. Las actitudes incluyen diversos elementos que van desde lo emotivo a lo cognitivo, y están fuertemente ancladas en las tradiciones, la idiosincrasia, la cultura, etc. Finalmente, el comportamiento puede ser cooperativo, coercitivo, conciliativo u hostil. Para Galtung los tres componentes deben estar presentes para poder calificar a una situación de conflictiva. Asimismo, no puede comprenderse al conflicto en forma integral sino a partir de la violencia y de los tres tipos identificables: violencia directa (física, visible, perceptible) que se encuentra en el comportamiento, violencia

estructural (que surge a partir de las injusticias y desigualdades de la estructura social) y que se explica a partir de las contradicciones sociales, y violencia cultural (la que está legitimada y justificada por las creencias compartidas por los sujetos, la religión, la fe, la ideología, los valores, las normas, etc.). Alexander Wendt coincide con esta apreciación cuando afirma que no existen normas buenas o malas, y rechaza el pensamiento de ver la guerra y el conflicto como implicaciones necesarias de la ruptura de un orden social.

En el campo de los estudios sobre resolución de conflictos, Miall y otros distinguen a esta acepción respecto del arreglo de conflictos, ya que la primera ofrece un término mucho más comprensivo y abarcativo, en el cual, parafraseando a Galtung, *“the deep-rooted sources of conflict are addressed, and resolved. This implies that behaviour is no longer violent, attitudes are no longer hostile, and the structure of the conflict has been changed”* (MIALL et al.:1999, 21).

El objetivo principal de la resolución de los conflictos no es la eliminación del conflicto *per se*, sino la transformación de situaciones conflictivas violentas, reales o potenciales, en un proceso pacífico de cambio social y político (Ibidem, p. 22). Luego, la negociación, la mediación, la conciliación o facilitación, la resolución de problemas y la reconciliación, o la intervención de terceros mediante la aplicación del uso de la fuerza (*peace enforcement*) no son más que estrategias, o herramientas, para la finalización de la situación conflictiva.

Igualmente, afirman que el concepto aún tiene algunos rasgos de ambigüedad desde el momento que simultáneamente refiere al proceso o la intención de producir determinados cambios, como así también a la finalización del mismo y los resultados logrados.

A partir del análisis de la bibliografía seleccionada puede afirmarse que la resolución de conflictos, en tanto campo de estudios, está en permanente proceso de construcción, tanto en el aspecto práctico como teórico. Por ejemplo, respecto de la expresión ‘resolución de conflictos’ se han encontrado, por lo menos, siete acepciones diferentes, que pueden ser complementarias o no, pero que ofrecen un rasgo de poca claridad conceptual: resolución de conflictos como programa, como modelo, como enfoque, como estrategia o conjunto de estrategias, como mecanismos o instrumentos, como teoría o como campo de estudios. El mismo Tom Woodhouse parece reconocerlo cuando afirma *“the integration of the operational and practical aspects of approaches from conflict resolution, and at this level of detail, into de processes of peacekeeping in the field is still at a somewhat unsystematic and rudimentary stage, but the requirement is now quite widely recognised”* (WOODHOUSE: 1999, 13). En este trabajo se ha adoptado la definición teórica de la resolución de conflictos como campo de estudios disciplinar dependiente de las relaciones internacionales.

No obstante, una nueva noción se está haciendo presente, cual es la de transformación de conflictos, que pretende suplir y superar las falencias y lagunas de la resolución y cuyo objetivo principal es la transformación de relaciones sociales injustas. Transformación de conflictos implica una profunda transformación de las partes, en sus relaciones y en las situaciones que crearon el conflicto. Aunque hasta el momento la comunidad científica no está haciendo un uso extensivo de la transformación, razón por la cual

continuaremos utilizando la resolución que nos parece de una mayor claridad conceptual, haremos una breve presentación de sus ideas generales.

Siguiendo el planteamiento teórico de Woodhouse, Reimann realiza una distinción entre los conceptos de arreglo, resolución y transformación como enfoques diferentes (*different approaches*) de la gestión de los conflictos (*conflict management*).

La noción de arreglo de conflictos da cuenta de todas las estrategias orientadas a los resultados, tales como las soluciones *win-win*, o con la finalidad de terminación de la lucha armada o la violencia directa, pero sin necesariamente acentuar las causas subyacentes de la situación conflictiva (violencia estructural). La decisión racional y la teoría de los juegos se encuentran en la práctica cotidiana del arreglo de conflictos, y los actores principales son los tomadores de decisiones oficiales y líderes religiosos, políticos y militares de las partes involucradas (lo que en la jerga específica se denomina Track 1), quienes en función de sus posiciones e intereses, negocian hasta llegar a un arreglo mutuamente beneficioso y racional, en el marco de un juego de no suma cero. Respecto de las estrategias utilizadas por terceros intervinientes, éstas pueden implicar medidas no coercitivas tales como los buenos oficios, misiones de investigación y de facilitación, la mediación, o medidas coercitivas como las sanciones y el arbitraje. Para Reimann, el arreglo de conflictos trabaja sobre un limitado concepto de éxito y de paz, definidos en función de la lógica *win-win* o de la paz en un sentido puramente negativo, como ausencia de guerra, sin tener en cuenta la paz positiva o justicia social.

Respecto de la resolución, refiere a todas aquellas actividades orientadas no a los resultados, sino al proceso que tienen como objetivo las causas directas, culturales o estructurales, de una situación conflictiva. De igual manera que Woodhouse, esta autora afirma que la resolución de conflictos no tiende a eliminar el conflicto en sí, sino a su expresión en forma violenta, y que el conflicto expresado en una forma no violenta es un catalizador esencial para el cambio social. En este sentido, la resolución apunta a buscar y satisfacer las necesidades básicas (de identidad, de seguridad, de justicia, de reconocimiento, de participación y de desarrollo) de los sujetos y de las comunidades. Respecto de los actores, éstos abarcan un gran número de personas, ciudadanos, religiosos, académicos, profesionales, líderes civiles, representantes de ONGs, etc. cuyas estrategias están orientadas al proceso, con medidas de facilitación y consultas no oficiales y no coercitivas, y a través de instrumentos como los workshops, mesas redondas y de resolución de problemas (Track 2). Finalmente, sobre el concepto de paz, la resolución, en tanto orientada al proceso, a los intereses compartidos y a la comunicación, tiende a una paz positiva basada en la superación de la situación de contradicciones sociales y violencia estructural.

Para concluir, Reimann propone el concepto de transformación de los conflictos. "*Conflict transformation refers to outcome-, process- and structure-orientated long-term peacebuilding efforts, which aim to truly overcome revealed forms of direct, cultural and structural violence*" (REIMANN: 2001, 13). La transformación intenta ir más allá de los dos enfoques previos, resaltando las relaciones horizontales en lugar de las verticales, y recordando aquí el concepto de John Burton *provention*, como una manera de crear relaciones cooperativas, que tiendan al diálogo, a la

comunicación y al entendimiento al largo plazo. La transformación implica necesariamente la utilización de las estrategias Track 3, que incluye a actores tales como organizaciones locales de base, agencias de cooperación internacional, organizaciones de derechos humanos y asistencia humanitaria. Respecto de las estrategias que utilizan, éstas están orientadas al proceso y a la estructura social: capacidad de construcción, trabajo del trauma, entrenamiento de las bases, trabajo sobre derechos humanos y el desarrollo. Estos actores y estrategias reflejan la lógica del *local empowerment* y tienen como función generar una lucha por la justicia social y por lo tanto, un cambio estructural radical. Aclara la autora que la estrategia Track 3 implica reconocer y tomar conciencia acerca de las formas preexistentes que toda sociedad tiene para dirimir y manejar sus conflictos, reconociéndole importancia suprema a la erradicación de la violencia cultural. En este sentido, destaca el rol de los ciudadanos y la población civil en el proceso de pacificación y de lucha a favor de la justicia y los intereses de la comunidad. Reimann considera a las tres estrategias (Tracks 1, 2 y 3) no como excluyentes sino como complementarias e integradas, teniendo en cuenta que las características de cada conflicto pueden implicar la utilización de una u otra de las mismas. A la vez, la transformación de los conflictos redefine la dicotomía entre arreglo y resolución. *“Conflict transformation is an open-ended, long-term, multi-track and dynamic process, which significantly widens the scope of actors involved. It effectively combines Track 1, 2 and 3 activities along the continuum of short-, middle, and long-term involvement. It is thus likely to engage a wide variety of actors, including: official, military and political leaders (Track 1); informal conflict resolution experts and (I)NGOs working in conflict resolution (Track 2); grassroots, indigenous NGOs providing development cooperation and humanitarian assistance (Track 3)”* (Ibidem, p. 17).

De la misma manera, John Paul Lederach, considera a la transformación como un concepto más adecuado y preciso que el de resolución, en tanto es mucho más que un abanico de técnicas de pacificación. Textualmente afirma, *“It is about a way of looking and seeing, and it provides a set of lenses through which we make sense of social conflict. These lenses draw our attention to certain aspects of conflicts, and help us to bring the overall meaning of the conflict into sharper focus”* (LEDERACH: 2003). Así, para el autor, transformación de conflictos es un concepto más teórico, abarcativo y completo, en algún sentido diríamos más científico, que el de resolución, cuyas lentes permiten ver los siguientes aspectos del conflicto: primero, la situación inmediata fácilmente verificable, segundo, los problemas pasados inmediatos y el relacionamiento entre las partes que dieron origen a la situación conflictiva; y, tercero, una visión estructural que proporciona los contenidos, los contextos y las estructuras de las partes involucradas. Estas lentes permiten no solamente ir más allá de la búsqueda de ciertas técnicas de resolución, sino que permite a las partes crear respuesta y soluciones permanentes y a largo plazo. Lederach afirma que transformar conflictos significa “prevenir los flujos y reflujos de los conflictos sociales y responder con oportunidades vivificantes para crear procesos hacia un cambio constructivo que reduzca la violencia, haga crecer la justicia en las interacciones directas y las estructuras sociales y responda a los problemas reales de las relaciones humanas” (LEDERACH: 2003,27).

El enfoque constructivista

Como ya se ha presentado a comienzo, la hipótesis que se postula en este trabajo sostiene que el marco teórico más adecuado para analizar y estudiar el campo de la resolución es el provisto por el enfoque constructivista en relaciones internacionales. Diversos son los argumentos que pretendemos confirmen este supuesto, entre los cuales destacamos: la construcción social de la realidad y de las instituciones, el valor de las ideas en la formación de las identidades y los intereses, y la evolución de los roles de la estructura internacional desde una cultura hobbesiana hasta una cultura kantiana.

Para ello se tendrá en cuenta la propuesta teórica de Alexander Wendt, considerado el padre del constructivismo en relaciones internacionales. El constructivismo es definido como una teoría estructural de la política internacional edificada sobre tres aspectos: a) Los Estados son los principales actores del sistema; b) las estructuras del sistema son más intersubjetivas que materiales; y c) los intereses e identidades de los Estados están condicionados por esa estructura social, más que dados por la naturaleza humana o por la política interna. Wendt distingue entre estructura (anarquía y distribución de poder) y proceso (interacción y aprendizaje). Las identidades e intereses de los agentes no son exógenos a la acción, sino endógenos, son parte misma de la acción, inscriptos en ella y transformados por ella. A su vez, los intereses son dependientes de las identidades (PEÑAS ESTEBAN: 2005).

Para el constructivismo las identidades e intereses sociales están siempre en proceso de creación y transformación durante la acción y la forma en que el Estado satisface sus intereses corporativos (de seguridad física, de estabilidad de su propia identidad respecto de otras, de reconocimiento por parte de otros actores más allá de la pura supervivencia y de desarrollo en el sentido del cumplimiento de las aspiraciones humanas a una vida mejor), depende de la forma en cómo se define en relación con otros Estados, lo que a su vez es una función de la identidad social y mutuamente construida.

La construcción social de la realidad

En este trabajo se postula que el enfoque constructivista en relaciones internacionales es el más útil y adecuado para analizar la resolución y la negociación internacional puesto que todo acuerdo producto del proceso (*outcome- and process- orientated*) es el resultado de una construcción social entre los sujetos que participan del mismo, sean las partes involucradas como así también los terceros, e independientemente de las técnicas o estrategias utilizadas: buenos oficios, mediación, conciliación, investigación, interposición de fuerzas, arbitraje, arreglo judicial, etc.

Wendt ha establecido como objeto y finalidad de sus investigaciones lo que denomina la mutua constitución de agentes y estructuras, y en relación a ello, indaga acerca de cómo las instituciones internacionales pueden crear y transformar las identidades e intereses de los agentes, es decir, de los Estados nacionales.

Como ya hemos visto, una de las instituciones internacionales creadas durante el siglo veinte, luego de los desastres provocados por las guerras mundiales, fue la resolución de conflictos y la negociación internacional como estrategias o instrumentos de solución y prevención de los conflictos entre las naciones. Según Wendt, son los significados colectivos los que conforman las

estructuras que organizan las acciones, tanto de los hombres como de los países. A partir de los significados colectivos los actores adquieren identidad y definen sus intereses. “Las identidades son inherentemente relacionales, la identidad siempre es identidad dentro de un mundo específico y construido socialmente” (WENDT: 2005, 8). Es más, para Wendt las identidades, que se construyen socialmente y son relacionales, constituyen la base de los intereses.

Por otra parte, cuando se habla de la resolución de conflictos como una institución internacional, es necesario distinguir y precisar el alcance del término. El concepto de institución que postula el constructivismo es categóricamente diferente del concepto que postula el neoliberalismo institucional, que conforma parte del pensamiento racionalista. Para el enfoque constructivista, una institución puede ser una estructura u organización internacional, en el sentido de regímenes internacionales, como entidades materiales del tipo ONU u OTAN, o un conjunto de ideas, identidades e intereses *relativamente estables*⁸ construidos socialmente. Aunque normalmente las organizaciones pueden estar codificadas en reglamentos y normas oficiales, Wendt afirma que las instituciones solamente tienen valor en virtud de la socialización de los actores y de su participación en el conocimiento colectivo, instituciones construidas socialmente y que a la vez limitan y constriñen a los sujetos cuando éstos aceptan, en sus ideas, el poder de las mismas para el logro de la paz. “Las instituciones son fundamentalmente entidades cognitivas que no existen independientes de las ideas de los actores sobre el funcionamiento del mundo” (Ibidem, p. 9). En este sentido, cabe aclarar que para Wendt tanto la cooperación como las relaciones conflictivas entre los Estados son parte de la cultura y de las instituciones que ellos mismos construyen (WENDT: 1999, 251). Juega un papel fundamental el rol de la cultura en el relacionamiento intersubjetivo que le otorga legitimidad a las normas. Así, para Wendt las identidades y las instituciones cognitivas no existen separadas unas de otras, pues son mutuamente constituidas. El proceso de institucionalización es un proceso que consiste en interiorizar las identidades e intereses de los actores. No es algo que ocurre en el exterior y que afecta al comportamiento, dice Wendt, sino que la socialización (las interacciones sociales) constituyen un proceso cognitivo, no simplemente conductual.

El valor de las ideas

Por otro lado, Wendt realiza un fuerte énfasis sobre el valor de las ideas en la construcción de las identidades y de las instituciones internacionales. Porque parte de una ontología relacional, el constructivismo atribuye a los factores ideacionales tales como la cultura, las creencias, los valores y las normas, una eficacia social, una importancia superior a las capacidades materiales y por encima de la utilidad funcional que puedan tener. En el caso de la resolución de conflictos como institución socialmente construida, son las ideas inherentes a los sujetos las que llevan a los mismos a construir, en su interrelacionamiento, una forma de prevenir y resolver los mismos. Coincidiendo con Wendt, Peñas afirma “las ideas crean hechos fácticos, los valores influyen en las visiones del mundo y éstas determinan cursos de

⁸El destacado es propio.

acción. (...) Las ideas, de la misma forma que los intereses para la tradición realista, también pueden explicar las acciones humanas” (PEÑAS ESTEBAN: 2005). Es la idea que los sujetos (Estados, personas, organizaciones) tengan de la resolución lo que hace que la utilicen en forma pragmática como una herramienta para la prevención o resolución de los mismos.

Respecto del valor que le otorga a las ideas, sostiene que no deben ser pensadas como una dicotomía respecto del mundo material, que los factores ideacionales y las condiciones materiales son cosas distintas y separables, y que, en contraste con la representación habitual de la relación entre base y superestructura como una pirámide, ve más bien la cuestión como una pirámide ‘invertida’, en la cual la base representa el aspecto ideacional mientras que el vértice debajo son las condiciones materiales (Ibidem, p. 89). Así, “las capacidades materiales tienen algunas veces poderes causales maravillosos, pero éstos no pueden convertirse en acciones sino a través de las ideas que les dan significado social (por medio de la cultura)” (Ibidem, p. 110). El valor de las ideas en la política internacional, para Wendt, plantea dos consecuencias sobre las condiciones materiales. Primero, que lleva a definir los límites físicos de posibilidades. Cita como ejemplo que los Estados Unidos tienen la capacidad material para controlar a los Estados enemigos bombardeándolos, pero que esta capacidad no determina que lo hagan siempre. Segundo, las ideas ayudan a definir los costos y beneficios de cursos alternativos de acción. En 1939 Alemania tenía la capacidad material para invadir Polonia, y también la idea de hacerlo; mientras que actualmente posee la misma capacidad material, pero una invasión es remota puesto que se ha producido un cambio en las ideas que predominan sobre las condiciones materiales. Otro ejemplo de que el aspecto ideacional y los estímulos intersubjetivos son los que dan significado a las condiciones materiales lo encontramos, dice Wendt, en el hecho de que las armas nucleares británicas no tienen para Estados Unidos el mismo significado que las armas nucleares rusas (WENDT: 2005, 7).

Wendt profundiza el aspecto cultural de la política internacional, ya que es este aspecto lo que permite el análisis y estudio del cambio en el sistema internacional. Además, es la cultura la que atribuye significados y poderes causales a las relaciones sociales sobre las condiciones materiales en las cuales aquéllas se encuentran inmersas. Cultura e ideas están intrínsecamente vinculadas en la acción, y por lo tanto en la creación intersubjetiva de la realidad.

Finalmente, y en relación con el objeto del presente trabajo, debemos considerar la afirmación de Wendt acerca de que la cultura, como conjunto de normas socialmente construidas y aceptadas, no necesariamente tiene normas ‘buenas’. De hecho, existen simultáneamente normas ‘buenas’ y ‘malas’ o proclives al uso de la violencia. En este sentido, la guerra y el conflicto son también manifestaciones de un determinado orden cultural, convirtiéndose en una ‘forma de vida’. Para Wendt “todo lo que se necesita es acción constituida por ideas socialmente compartidas” (WENDT: 2002, 107). Como ya lo hemos adelantado, Wendt y Galtung, coinciden en este punto.

A pesar de estas afirmaciones, y como buen buscador de la paz mundial, Wendt ofrece una salida a este callejón, en el cual la tendencia general parece ser la de la guerra y el conflicto como ideas socialmente construidas y

aceptadas. La posibilidad del cambio está presente. La cultura kantiana nos la ofrece.

La cultura kantiana

Wendt aclara que una de las implicancias del análisis estructural en relaciones internacionales está dada por la noción de rol de la estructura. Observa que muchos estudiosos consideran aplicable el concepto de rol exclusivamente al nivel de las unidades, no dejando lugar a las estructuras, a la vez que afirma que los roles son propiedades más de las estructuras que de los agentes.

El autor distingue tres tipos de roles de estructura, es decir, culturas diferentes que han moldeado el sistema internacional desde la antigüedad y hasta la actualidad: la cultura hobbesiana, la cultura lockeana y la cultura kantiana.

La primera de ellas, la cultura hobbesiana, coincide con la época de los grandes imperios y las dominaciones, y el sistema se caracteriza por estar dominado por la lógica del enemigo. En esta cultura no existe la soberanía como entidad construida socialmente, puesto que el objeto del Estado, en una guerra de todos contra todos, es la de dominar y conquistar. Afirma Wendt que esta cultura hobbesiana está todavía fuertemente arraigada en la tradición realista y que la implicancia directa en las relaciones internacionales es que el poder militar domina todo el proceso de toma de decisiones.

En segundo lugar, la cultura lockeana surge a partir del sistema moderno de Estados con la paz de Westfalia. La lógica ‘matar o morir’ de la cultura hobbesiana es reemplaza por la lógica ‘vivir y dejar vivir’, en la cual la noción de enemigo es también superada o reemplazada por la de rival. En el sistema lockeano las guerras y el uso de la fuerza continúan existiendo, pero cada rival respeta y hace respetar su soberanía. La soberanía es considerada no sólo una propiedad de los Estados, en el más puro sentido lockeano de propiedad, sino una institución socialmente construida y compartida por todas las partes, que descansa en otra institución: el derecho y las normas internacionales. *“The institution of sovereignty is the basis of the contemporary international system”* (WENDT: 1999, 285). Aunque los Estados pueden resolver sus disputas aplicando el uso o amenaza de la fuerza, el derecho internacional garantiza la continuidad de la existencia de la soberanía de los mismos. La rivalidad es compatible con el uso de la fuerza para resolver conflictos, por lo tanto, aunque la lógica del enemigo ha sido abandonada, el poder militar continúa siendo importante, aunque carece de la prioridad que le otorga la cultura hobbesiana. Además, en el caso de que los conflictos sean resueltos por la fuerza, cada rival se autolimita en el uso de la violencia. En el sistema westfaliano tales límites están expresados, según Wendt, en la teoría de la guerra justa y en standards de la civilización. Cabría agregar también, en el derecho internacional público y humanitario.

Según Wendt, en esta estructura en la cual la rivalidad actúa como una representación colectiva, los Estados realizan sus atribuciones basándose más en lo que conocen del sistema que de lo que conocen de los otros Estados. La práctica de la rivalidad sostiene esta lógica, que genera cuatro tendencias. Primero, la guerra es a la vez aceptada y limitada, es decir, que los Estados se reservan el derecho de utilizar la violencia según sus intereses, pero la limitación proviene *“...not in the sense of not killing people, but of not killing*

states” (Ibidem, p. 283). Las guerras de conquista son extraordinarias, y cuando ocurren los otros Estados actúan colectivamente para restaurar el status quo. Segundo, se observa una tendencia a una membresía estable de Estados en el sistema, en el sentido de que pequeños Estados que no tendrían en principio poder o fuerza para sobrevivir, permanecen y sus soberanías son respetadas, no por el poder que tengan sino por las limitaciones de los poderosos, ideas construidas socialmente, que les reconocen sus soberanías. Esta cualidad del sistema lockeano era inexistente en la cultura hobbesiana. Tercero, una tendencia hacia el balance de poder que, en términos de Wendt, es considerada como un efecto no de la anarquía sino del mutuo reconocimiento de la soberanía de los Estados. El balance de poder no es garantía de la soberanía puesto que ésta ya está garantizada a partir del reconocimiento de los otros Estados. Cuarto, la neutralidad y el no alineamiento tienen un status reconocido.

Finalmente, la cultura kantiana, considerada como una cultura idealista, que consiste en el surgimiento en Occidente de una nueva cultura política internacional en la cual las normas son la no violencia y el juego de equipos. La cultura kantiana está basada en una estructura de roles de amistad entre los Estados. Reconoce que, en comparación con la noción de enemigo, la noción de amigo no está suficientemente desarrollada teóricamente en la teoría social y especialmente en el campo de las relaciones internacionales, de la misma manera que los estudios se han abocado a las causas de la guerra más que a las causas de la paz. El enemigo, afirma, ha sido un problema mucho más importante para la política internacional que el amigo (Ibidem).

En la cultura kantiana de la amistad todos los Estados esperan que los otros Estados actúen según las siguientes dos normas: primero, que las controversias sean resueltas sin el uso de la fuerza o la amenaza de la guerra (regla de la no violencia); y segundo, que los Estados cooperen como un equipo en los casos de que la seguridad de uno de ellos se vea afectada por un tercero (regla de la ayuda mutua). Wendt nota los siguientes puntos respecto de ambas reglas: primero, ambas son independientes e igualmente necesarias, y la relación de amistad existe cuando todos los Estados esperan que los otros cumplan ambas normas; segundo, la amistad concierne exclusivamente a las cuestiones de seguridad, y no se involucra a las otras áreas del relacionamiento entre los Estados; finalmente, la amistad no debe confundirse con la alianza, ya que mientras ésta tiene un alcance temporal y para fines determinados, no se espera de la amistad que no dure indefinidamente en el tiempo.

Ambas reglas de la amistad generan lo que este autor denomina una comunidad de seguridad pluralista, expresión tomada de Karl Deutsch y definida como un sistema de Estados en el cual existe seguridad real de que los miembros de esa comunidad no resolverán sus controversias o dificultades mediante el uso de la fuerza, sino utilizando otros medios. Dice Wendt, la seguridad no proviene de un Leviatán que impone la fuerza y la paz a partir de un poder central, sino de un conocimiento compartido de las intenciones y comportamiento del otro. La resolución de conflictos, como campo de estudio disciplinar o como práctica política, juega un papel fundamental en esta concepción de cultura kantiana.

Es menester resaltar, dice Wendt, que en la cultura kantiana la guerra es una posibilidad lógica porque la capacidad para la violencia es inherente a la

naturaleza de los Estados, pero que en una comunidad de seguridad pluralista la guerra ya no es considerada un instrumento legítimo para resolver disputas, éstas pueden solucionarse mediante otros mecanismos tales como la negociación, el arbitraje o la corte internacional. Aquí la cultura, tal como se ha mencionado más arriba, juega un papel predominante.

A partir de la consideración de la soberanía como una construcción social de los Estados, Wendt se pregunta cómo son internalizadas en los agentes las normas y valores de la misma. Establece tres posibilidades a partir de tres grados diferentes de la internalización de las normas: coerción, interés propio y legitimidad. Mientras la coerción pertenece a la cultura hobbesiana (el Leviatán) y el interés propio a la cultura lockeana, la legitimidad pertenece a la cultura kantiana. Fiel a su constructivismo, dice textualmente, *“we obey law initially because we are forced to or calculate that it is in our self-interested. Some people never get beyond that point, but this is not true for most of us, who obey law because we accept its claims on us as legitimate. Implicit in this legitimacy are identities as law-abiding citizens which lead us to define our interest in terms of the law’s ‘interest’. External norms have become a voice in our heads telling us that we want to follow them”* (Ibidem, p. 288).

Para esto utiliza el concepto de identidad colectiva, en el cual el Uno y el Otro constituyen una misma región cognitiva, y que consiste en una identidad compartida super-ordenada que superpone y tiene objetivos legítimos separados de las entidades individuales. Esta identidad compartida crea a su vez intereses compartidos. La paz, la resolución de los conflictos, el respeto de los derechos humanos, el bienestar general, el desarrollo, elementos todos ya analizados en los párrafos relativos a la transformación de los conflictos, serían aspectos de tal identidad colectiva.

Entonces, los intereses internacionales son parte de los intereses nacionales, lo cual genera un comportamiento altruista; en otras palabras, dice Wendt, en el contexto de una cultura kantiana, esto implica que los Estados deben realmente ser amigos y no solamente comportarse como tales.

Finalmente, cabe aclarar que para Wendt, la mirada puesta en la cultura kantiana (que todavía adquiere un carácter fuertemente idealista y por lo tanto no está completamente arraigada en las relaciones internacionales) y las relaciones de amistad entre los Estados no es la única mirada sobre el sistema internacional, y que elementos de las culturas hobbesiana y lockeana aún persisten. En todo caso, la cultura y estructura de roles kantiana permite ver y comprender algunas realidades del sistema internacional que no eran consideradas por las otras dos. De lo contrario, no serían necesarios los estudios para la paz y la resolución de los conflictos internacionales.

A modo de conclusión

El presente trabajo ha tenido como finalidad presentar algunas reflexiones necesarias para la construcción del marco teórico de la tesis de doctorado del autor. Se ha intentado realizar una vinculación teórica entre la disciplina de las relaciones internacionales, puntualmente, lo concerniente a las teorías, con el campo de estudios de la resolución de conflictos. Para ello se ha postulado la hipótesis de que el constructivismo en relaciones internacionales, es la teoría más adecuada para la comprensión de los fenómenos como de los estudios y debates actuales respecto de la resolución

de conflictos. Dada la evolución actual de la ciencia, existen todavía numerosas cuestiones sin resolver, tales como la definición del campo de estudios y la pugna entre los adherentes a la resolución con los adherentes a la transformación de conflictos. Por cuestiones de claridad conceptual y simplificación, adoptamos el concepto de resolución, siguiendo atentos a la dinámica de los estudios y debates.

Para la comprobación de la hipótesis se ha realizado un recorrido sobre la evolución de la resolución de conflictos, tanto a nivel práctico como teórico. Luego, se presentaron los conceptos básicos sobre conflicto y resolución a la vez que se dio cuenta de algunos debates presentes, y marcado algunas imprecisiones o 'lagunas' existentes. Finalmente, se intentó lograr la conexión teórica entre el campo de la resolución y el enfoque constructivista a partir de los trabajos de Alexander Wendt, a los que sumamos otros aportes mencionados. Para ello se tomaron en cuenta tres grandes aportes que realiza el constructivismo, necesarios para el desarrollo teórico del campo de la resolución: la construcción social o intersubjetiva de la realidad, el valor de las ideas en la dinámica materialismo - idealismo y la cultura kantiana propuesta por el autor citado.

Dado que destacamos la necesidad de continuar investigando y profundizando las temáticas sobre la resolución como campo de estudios de las relaciones internacionales, y de acuerdo a varias cuestiones que la teoría no ha terminado de resolver, es que consideramos a estas conclusiones como preliminares.

Recibido: 01/02/2017

Aceptado: 29/04/2017

Bibliografía consultada

ADLER, Emanuel, Seizing the middle ground: constructivism in world politics, en *European Journal of International Relations*, Vol. 3, N° 3, September 1997.

ALKER, Hayward, ¿Cómo aprender de Wendt?, en *Review of International Studies*, N° 26, Cambridge University Press, British International Studies Association, 2000.

BAR-SIMAN-TOV, Yaacov, The Arab-Israeli conflict: learning conflict resolution, *Journal of Peace Research*, Vol. 31, N° 1, 1994, pp. 75-92.

BERGER, Peter y LUCKMANN, La construcción social de la realidad, Amorrortu Editores, 11° reimpresión, Buenos Aires, 1993.

CATALÁN CRUZ, Luis Hernán, La Dinámica del conflicto en las relaciones internacionales, Universidad de Viña del Mar, Instituto de Relaciones Internacionales, 2004, p. 7.

CHECKEL, Jeffrey, The constructivist turn in international relations theory, en *World Politics*, Vol. 50, N° 2, January 1998.

DOUGHERTY, James y PFALTZGRAFF, Teorías en pugna en las relaciones internacionales, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires, 1993.

FISHER, Roger y URY, William, Getting to Yes. Negotiating without giving in, Penguin Books, New York, 1981.

FREUND, Julien, Sociología del conflicto, Editorial Fundación CERIE, Buenos Aires, 1987.

- GUZZINI, Stefano, Constructivism and the role of institutions in international relations, en Copenhagen Peace Research Institute 2003, (available on line).
- LEDERACH, John Paul, The Little Book of Conflict Transformation, Good Books, 2003, versión electrónica resumida en: <http://www.beyondintractability.org/essay/transformation/?nid=1223>, consultado diciembre de 2009.
- LORES ARNAIZ, María del Rosario, Hacia una epistemología de las ciencias humanas, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1986.
- LUND, Michael, Preventing violent conflicts. A strategie for preventive diplomacy, United States Institute fro Peace Press, Washington, 1996.
- JUPILLE, Joseph; CAPORASO, James, CHECKEL, Jeffrey, Integrating Institutions: Theory, Method and the Study of European Union, en ARENA Working Papers, WP 02/27.
- MIALL, Hugh, RAMSBOTHAM, Oliver and WOODHOUSE, Tom, Contemporary conflict resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts, Polity Press, Cambridge, United Kingdom, 1999.
- PALAN, Ronen, Constructivism and globalisation: from units to encounters in international affaire, en Cambridge Review of International Affairs, Vol. 17, N° 1, 2004.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, ¿Es posible una Teoría de las Relaciones Internacionales?, en Revista Académica de Relaciones Internacionales N° 1, Universidad Autónoma de Madrid, marzo de 2005. Versión digital en: www.relacionesinternacionales.info.
- REIMANN Cordula, Towards Conflict Transformation: Assessing the State-of-the-Art in Conflict Management - Reflections from a Theoretical Perspective, Berghof Handbook for Conflict Transformation, ISSN 161-2544, Germany, April 2001.
- SALOMON GONZÁLEZ, Mónica, La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones, en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, N° 56, 2001-2002.
- SODUPE, Kepa, La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.
- VON GLASERSFELD, Ernst, La construcción del conocimiento, en Schnitman Dora (comp.), Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad, Paidós, Buenos Aires, 1994.
- WALT, Stephen, International relations: one world, many theories, en Foreign Policy, Spring 1998.
- WENDT, Alexander, La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder, en Revista Académica de Relaciones Internacionales, N° 1, marzo de 2005, GERI - UAM.
- WENDT, Alexander, Acerca de la vía intermedia: Una respuesta a los críticos, en Revista Desafíos, N° 6, Semestre I, 2002, pp.87-112.
- WENDT, Alexander, Social Theory of International Politics, Cambridge University Press, Cambridge (UK), 1999.
- WILHELMY, Manfred, Política Internacional. Enfoque y realidades, Centro Interuniversitario de Desarrollo, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires, 1988.
- WOODHOUSE, Tom, International Conflict Resolution: some critiques and a response, Working Paper 1, Centre for Conflict Resolution, Department of Peace Studies, University of Bradford, June 1999.